GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 437.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 14/13, CELEBRADO CON LA EMPRESA *MEDIPLAN S.A.*, EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN Nº LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/13 *"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"* DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*".

Asunción, 11 de Junio de 2014.-

VISTO: La Resolución N° 526/13 de fecha 24 de junio de 2013; el Memorándum N° 21/14 de fecha 04 de junio de 2014 de la Dirección de Contrataciones, el Dictamen N° 511/14 de fecha 10 de junio de 2014, y;

CONSIDERANDO: **Que,** por Resolución N° 526/13 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/13 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS" DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"* de fecha 24 de junio de 2013, se resuelve: *"Artículo 1º.- ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional Nº 01/13 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios", a la firma MEDIPLAN S.A., por 12 meses , por un monto mínimo de Gs. 2.336.400.000 (Guaraníes dos mil trescientos treinta y seis millones cuatrocientos mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 4.283.400.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido, siendo el monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 2.069.000.000 (Guaraníes dos mil sesenta y nueve millones) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*

Que, por Memorándum N° 21/14 de fecha 04 de junio de 2014, la Dirección de Contrataciones solicita la ampliación del Contrato Nº 01/13 celebrado con la empresa MEDIPLAN S.A., en el marco del llamado LPN Nº 01/13 *"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"* del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SENAVE que fuera adjudicada según Resolución SENAVE Nº 526/13 de fecha 24 de junio de 2013. La ampliación solicitada es 8% del monto total del contrato, conforme al siguiente detalle:

Es copia fiel del original

RESOLUCIÓN Nº 437.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 14/13, CELEBRADO CON LA EMPRESA *MEDIPLAN S.A.*, EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN Nº LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/13 *"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"* DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*".

Cantidad de Meses	Cantidad Mín. de Funcionarios	Cantidad Máx. de Funcionarios	Precio Unitario Gs.	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
01	300	550	649.000	194.700.000	356.950.000

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Art. 63º, dispone: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... "*.

Que, se encuentra agregado al expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 119/14 de fecha 03 de junio de 2014.

Que, por Dictamen Nº 511/14, de fecha 10 de junio de 2014, la Asesoría Jurídica del SENAVE dictamina que no encuentra impedimentos legales para que se autorice la ampliación del Contrato N° 14/13 relativo al llamado LPN N° 01/13 *"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"*, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Contrataciones.

Que, por Providencia Nº 695/14 de fecha 10 de junio de 2014, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen Nº 511/14 con la aprobación de dicha dependencia, para la emisión de la correspondiente resolución.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - PRESIDENCIA - SENAVE
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Secretaría General - SENAVE
Es copia fiel del original

RESOLUCIÓN Nº 437.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 14/13, CELEBRADO CON LA EMPRESA *MEDIPLAN S.A.*, EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN Nº LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/13 *"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"* DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*".

POR TANTO: En base a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
R E S U E L V E

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, la ampliación del Contrato Nº 14/13 celebrado con la empresa MEDIPLAN S.A. en el marco del llamado LPN Nº 01/13 *"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"* del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SENAVE, conforme al siguiente detalle:

Cantidad de Meses	Cantidad Mín. de Funcionarios	Cantidad Máx. de Funcionarios	Precio Unitario Gs.	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
01	300	550	649.000	194.700.000	356.950.000

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan, conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Artículo 3°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES
PRESIDENTE

FRM/nm/ep

Es copia fiel del original